



SELLO DE VARTO VEINTE
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE
OCHO.

San, Lucas V, destauilla. En la moror, forma que
Quedo Parojo Ante Vm. d. s. y digo que Amalde
Diez años que saque licencia, para fabricar la casa
en que tubo y Des cubier to, que tiene quaren ta
y quadro Pasos en quadro. En el barrio que llaman
Delos Palacios, donde por Poniente, con Carril Real
De Castiella, y los Demas linderos que en tonces tenia
hiera tierra, Realenca y Rexido Destauilla que
y Ba Alapheras, y Respecto de que Dicha licencia
no parece en el Archivo Destauilla Aljarcetes
Por no Haberla Protocolado el es, que en tonces
hiera, y Al la me, Al presente sin yntermento que
Asegure para ena Delante Dicha mi casa - Por
tanto A Vm. d. s. y suplico se si ban Redificar
me Dicha licencia, y conje Dame el que haue
De ces car Vn Pedazo que queda Baxo Dicha li
cen'cia que linda con dicho carril que al presen
te toda Dicha mi casa y lio linda por salien
te con yerlado Desimon parrilla, y por el nor
te con otro De Bicen te fuentes, y por me dio Dia
con casa De yedro Molina y calle de yorme Dio
y dicho carril, que todas Dicha licencias sean
Dado por teneros Alania, Por lo con ce xor que
an y do suce Diendo que en ello Recuire Merced
Justicia que pido, y Para ello se = Estellan
Piquera

En la villa de Molina en su jurisdiccion del muni de Abiel de mill. Dicho lio
ano de mil e setecientos e ochenta e tres. Dicho lio
Dicho lio de la villa de Molina en su jurisdiccion del muni de Abiel de mill. Dicho lio
Dicho lio de la villa de Molina en su jurisdiccion del muni de Abiel de mill. Dicho lio
Dicho lio de la villa de Molina en su jurisdiccion del muni de Abiel de mill. Dicho lio
Dicho lio de la villa de Molina en su jurisdiccion del muni de Abiel de mill. Dicho lio

